MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DISCAPACIDAD: PROTECCIÓN DEL INTERÉS DEL NIÑO EN CASOS DE CUIDADORES CON DISCAPACIDAD

Beatriz Ruiz Sánchez
beatrizrs2000@gmail.com
Abogada Universidad Austral de Chile
Estudiante Doctorado en Derecho Universidad de Chile
Colaboradora Núcleo Milenio Disca

Medidas de Protección

- Toda acción tendiente a preservar o restituir el disfrute, goce y ejercicio de los derechos de los NNA. Relación con el Interés Superior del Niño
- Objeto: poner fin a una vulneración o amenaza de derechos
  - *Amenaza: peligro inminente de vulneración de derechos*
  - *Vulneración: transgresión, quebrantamiento o violación de uno o más derechos*
- Derechos: Art 19 CPR, la Convención de los Derechos del Niño y Ley 21.430
- Tipos: administrativo o judicial:
  - ***Administrativa**: Oficinas Locales de La Niñez a través de procesos de protección administrativa universal y especializada*
  - ***Judiciales:** Tribunales de Familia a través del Procedimiento especial de aplicación de Medidas de Protección*

Casos de conocimiento exclusivo por vía jurisdiccional (Ley 21.430)

- Cuando se requieren medidas de exclusiva competencia judicial [68.g, 71.1]:
  - *Casos de separación familiar o suspensión de cuidado personal y relación directa y regular respecto de padres o cuidadores*
  - *Casos de determinación de cuidados alternativos (como familia de acogidas y centros residenciales)*
- Cuando la intervención administrativa especializada o universal se ve frustrada [71.2, 74.f]: Por no adherencia o por incumplimiento o contravención grave y reiterada de las medidas adoptadas por la OLN
- Si el interés superior del niño, niña o adolescente requiere la continuidad del procedimiento en sede judicial [71.3].
- Cuando surgen nuevos antecedentes de vulneración de derechos de igual o mayor entidad [71.4]

Objetivos de la Investigación

- **Pregunta de investigación:** ¿Cuáles son las medidas de protección judiciales que se adoptan en casos que involucran a progenitores personas con discapacidad? ¿De qué forma la situación de discapacidad afecta la adopción de las medidas por parte del tribunal? ¿Podrían ser conocidas por vía administrativa?
- **Hipótesis:** La situación de discapacidad tiene una importante incidencia en la adopción de medidas que impliquen la separación de la familia y el tipo de programa de derivación. Existen casos judiciales que podrían revisarse, primeramente, por la vía administrativa
- **Análisis jurisprudencial para determinar:**
  - *Naturaleza de las entidades que denuncian*
  - *Derechos vulnerados*
  - *Medidas dictadas*
  - *Incidencia de la discapacidad de los padres en las medidas o programas específicos*
  - *Posibilidad de revisión por vía administrativa*

Metodología

- **Muestra final:** 25 resoluciones de causas de vulneración de derechos en las que estén involucrados cuidadores o adultos con discapacidad
- **Fuentes:** Portal Unificado de Búsqueda del Poder Judicial.
- **Proceso:** Búsqueda de resoluciones de Tribunales de Familia entre los años 2022 a 2025, en materia de Vulneración de Derechos en los cuales se mencione la Discapacidad
- **Selección:** Filtrado a partir de 450 resoluciones más “relevantes”
- **Codificación:** Sistematización de datos clave (intervinientes, medidas, derechos vulnerados, hechos).

Limitaciones de la Investigación

- **Revisión Exploratoria:** Se basa en una revisión de 25 resoluciones
- **Información incompleta en resoluciones:** Gran parte de la información se encuentra en el audio de la audiencia y no en la resolución escrita, que solo contiene lo dispositivo
- **Anonimización:** En materia de familia puede ocultar la identidad de los denunciantes

Resultados clave

- **Denunciantes:**
  - *8 casos: no se indica*
  - *17 casos: se indica*
- Centros Educativos: 7
- Centros de Salud: 5
- Familiares o personas particulares: 3
- Oficinas administrativas: 2

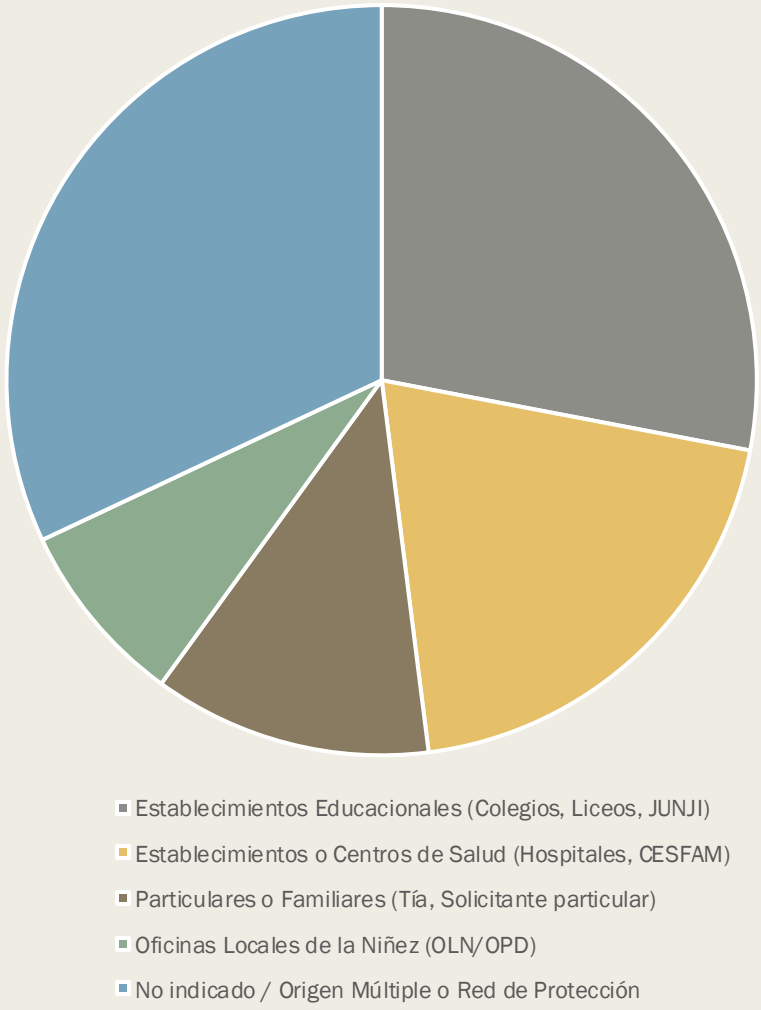

- **En 16 casos se acoge la medida de protección**
- **Casos de Separación Familiar:** En 5 casos se toma la medida de optar por un cuidado personal provisorio y proteccional en una persona distinta del o de la progenitora.
  - *4 casos: a otros familiares*
  - *2 caso: A Programa de Familia de Acogida Especializada*

Derechos vulnerados

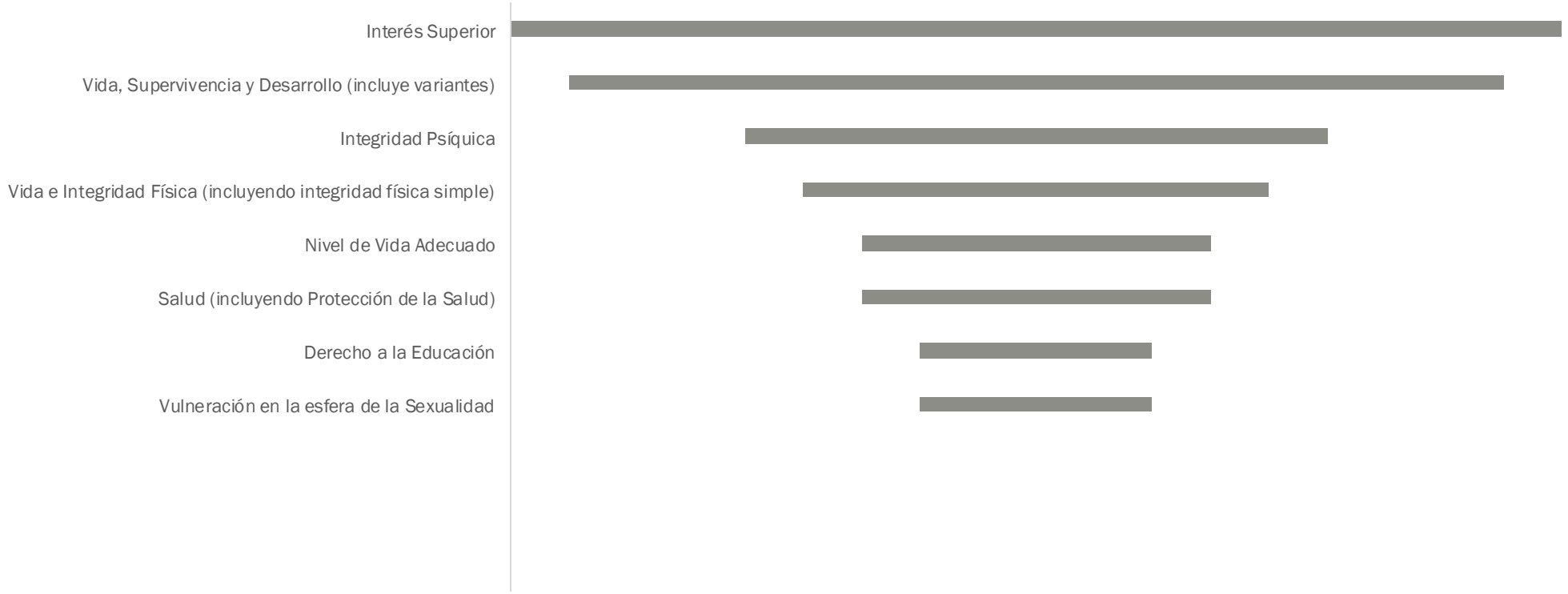

En 8 casos se hace alusión a una vulneración grave de derechos o a una situación de alta complejidad

Derivación a programas

Programa/Línea de Acción	Cantidad de Casos
Programas de Reparación de Maltrato (PRM)	4
Programas de Apoyo y Diagnóstico (PAD)	3
Programas de Intervención Especializada (PIE) (Incluye PIE 24 HRS y PIE escolar)	2
Programas de Familia de Acogida (FAE)	2
Programas de Acompañamiento Familiar (AFT/PPF)	2
Programas de Habilitación/Discapacidad Específicos (REPRODIS)	2
Programas de Reinserción Educativa (PDE)	1
Programa de Integración Escolar	1
Oficinas de Protección de Derechos (OPD/OLN)	1
Programas Calle	1

Análisis de la discapacidad

En 5 casos se considera la situación de discapacidad como causa directa de inhabilidad parental o negligencia grave y justificación para la separación

En 11 casos se considera la situación de discapacidad como factor condicionante de las habilidades parentales (exigencias específicas y enfoques inclusivos)

En 9 casos la situación de discapacidad no conduce a la adopción de una medida de protección (sin perjuicio de que puede existir una derivación a un organismo de apoyo como por ejemplo a OLN/CESFAM)

Conclusiones y Reflexiones

- La situación de discapacidad de los cuidadores es una circunstancia importante a analizar a la hora de decretar medidas
- Si bien una cantidad importante de casos comprendían la separación de los cuidadores legales o de su familia, otro gran porcentaje no requirió de estas medidas de exclusivo conocimiento de los Tribunales de Familia
- Importancia de actividades de difusión del rol de las OLN
- Falta de programas especializados en parentalidad con discapacidad en la Red de protección especializada en general

- Bibliografía:

  - *Lama Belén, Procedimiento sobre Medidas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en (eds.) Cristián Maturana Miquel, & Lepin Molina, C. (2024). Tratado de Derecho Procesal de Familia. Tirant lo Blanch. https://latam-tirantonline-com.us1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/info/9788410711662*
  - *RAVETLLAT BALLESTÉ, ISAAC. (2020). LEY DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:: EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE COMO EPICENTRO DEL SISTEMA. Revista de derecho (Concepción), 88(248), 293-324. https://dx.doi.org/10.29393/rd248-20lgir10020*
  - Villalta, Carla Daniela; Llobet, Valeria Silvana; Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina; Universidad de Manizales; Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; 13; 1; 6-2015; 167-180